



RESOLUCION N°¹⁹⁸.....

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMULARIOS DE SOLICITUDES Y DECLARACIONES JURADAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 779/1995 “QUE MODIFICA LA LEY N° 675 DE HIDROCARBUROS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN LEGAL, PARA LA PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS”, Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 8785/2018”.

Asunción, 5 de febrero de 2025

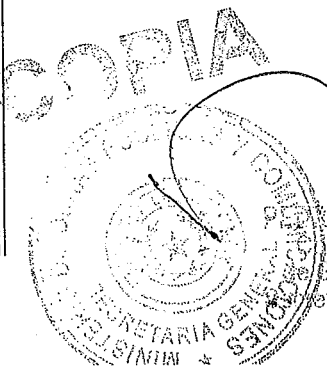
VISTO: El Memorándum VMME N° 209/2024, presentado por el Viceministro de Minas y Energía de este Ministerio, en el que solicita se dicte Resolución que apruebe los formularios de Solicitudes y Declaraciones Juradas en el marco de la legislación de Hidrocarburos; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 167/1993 “Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones” en su artículo 4° establece: *“El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio...”*.

Que, la Ley N° 779/1995 «Que modifica la Ley N° 675 de Hidrocarburos de la República del Paraguay, por la cual se establece el régimen legal para la Prospección, Exploración y Explotación de Petróleo y otros Hidrocarburos» que en su artículo 40° establece que este Ministerio normará y fiscalizará en exclusividad las actividades de prospección, exploración y explotación de hidrocarburos.

Que, así también el Decreto N° 8587 de fecha 11 de abril del 2018 «Por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 779/1995, «Que modifica la Ley N° 675 de Hidrocarburos de la República del Paraguay, por la cual se establece el régimen legal para la Prospección, Exploración y Explotación de Petróleo y otros Hidrocarburos» y se abrogan los Decretos N° 2003/2014, N° 2673/2014 y N° 4476/2015» en su artículo 2° establece el ámbito de aplicación. El presente reglamento será obligatorio para todas las personas físicas o jurídicas que soliciten derechos para la prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos en sus estados sólidos, líquidos y gaseosos, así como para los titulares y los funcionarios públicos intervinientes en los procesos tendientes al otorgamiento de los mencionados derechos.

Que a los efectos de formalizar el sector de Hidrocarburos y estandarizar y ordenar las presentaciones de solicitudes ante este Ministerio, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el citado Decreto N° 8587/2018, el Gabinete del Vice Ministro de Minas y Energía eleva a consideración los



L. VERA DUARTE
Coordinador Interno
Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 198

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMULARIOS DE SOLICITUDES Y DECLARACIONES JURADAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 779/1995 "QUE MODIFICA LA LEY N° 675 DE HIDROCARBUROS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN LEGAL, PARA LA PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS", Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 8785/2018".

formularios con carácter de declaración jurada, para procesar de manera más efectiva y eficiente las distintas solicitudes de los interesados.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido en los términos del Dictamen DAJ N° 115/2025.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los formularios de solicitudes y declaraciones juradas en el marco de la Ley N° 779/1995 «De Hidrocarburos», que modifica la Ley N° 675/1960, de Hidrocarburos de la República del Paraguay, por el cual se establece el régimen legal, para la Prospección, Exploración Y Explotación de Petróleo y otros Hidrocarburos", y su Decreto Reglamentario N° 8785/2018, que a continuación se detallan y se adjuntan como Anexo a la presente Resolución:

Formulario, para su uso en:

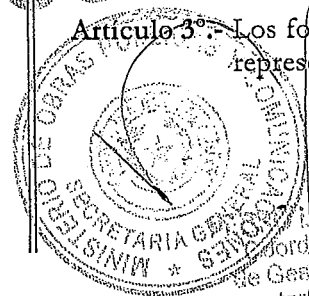
- Formulario (FSH – 1) - Solicitud de prospección de hidrocarburos y su prórroga;
- Formulario (FSH – 2) - Solicitud de exploración de hidrocarburos y su prórroga;
- Formulario (FSH – 3) - Solicitud de explotación de hidrocarburos y su prórroga;

Formulario, para su uso en:

- Formulario (FOA – P1) - Otorgamiento de área - PETROPAR;
- Formulario (FSH – P2) - Solicitud de prospección de hidrocarburos y su prórroga - PETROPAR;
- Formulario (FSH – P3) - Solicitud de exploración de hidrocarburos y su prórroga - PETROPAR;
- Formulario (FSH – P4) - Solicitud de explotación de hidrocarburos y su prórroga - PETROPAR;

Artículo 2°.- Los formularios aprobados por el artículo 1° de la presente Resolución serán publicados en la página web del Gabinete del Viceministro de Minas y Energía.

Artículo 3°.- Los formularios debidamente firmados deberán ser presentados por los solicitantes o representantes legales del solicitante en la Mesa de Entrada Única de este Ministerio.



VERA GUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 198.....

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMULARIOS DE SOLICITUDES Y DECLARACIONES JURADAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 779/1995 "QUE MODIFICA LA LEY N° 675 DE HIDROCARBUROS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN LEGAL, PARA LA PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS", Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 8785/2018".

Artículo 4°.- Los formularios presentados tendrán carácter de declaración jurada por lo que, en el caso de detectarse la presunta consignación de datos falsos, el Gabinete del Viceministro de Minas y Energía remitirá los antecedentes al Ministerio Público.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



C. C. R.

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra



MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES**
VICEMINISTERIO DE
MINAS Y ENERGÍA
PARAGUAY

PARAGUAY
**TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU**
MOTENONDEHA

DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

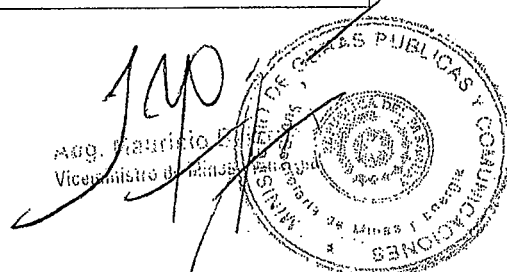
FORMULARIO DE SOLICITUD DE HIDROCARBUROS (FSH - 1)

PROSPECCIÓN/PRÓRROGA	
1.- Información del Solicitante (Persona Jurídica)	
1.1.- Razón Social de la Empresa:	
1.2.- RUC N°:	
1.3.- Dirección	
1.4.- Departamento	
1.5.- Ciudad	
1.6.- Observación: agregar ciudad en el caso de no encontrarlo.	
1.7.- Barrio	
1.8.- Correo Electrónico	
1.9.- Teléfono (Linea Baja)	
1.10.- Celular	
2.- Información del Solicitante (Persona Física)	
2.1.- Cedula de Identidad Policial N°	
2.2.- Antecedente Penal N°	
2.3.- Antecedente Policial N°:	
2.4.- Dirección:	
2.5.- Departamento	
2.6.- Ciudad	
2.7.- Observación: agregar ciudad en el caso de no encontrarlo.	
2.8.- Barrio	
2.9.- Correo Electrónico	
2.10.- Teléfono (Linea Baja)	
2.11.- Celular	
3.- Tipo de Solicitud De Prospeccion que desea solicitar	
3.1.- Seleccione el período del permiso:	
3.- En caso de prórroga del área solicitada, cuente con permiso anterior, proveer la siguientes Informaciones:	
3.2.- Ingrese Número de la Resolución de Prospeccion:	
3.3.- Ingrese la fecha de la Resolución de Prospeccion:	
3.- Ingrese Datos de la Licencia Ambiental y Poliza de Responsabilidad Civil:	
3.4.- Ingrese Numero de la Licencia Ambiental en el caso de que el periodo del Permiso sea Prórroga:	
3.5.- Ingrese Fecha de Emisión de la Licencia Ambiental:	
3.6.- Número de la Poliza de Responsabilidad Civil Vigente en caso de Prórroga.	
3.7.- Fecha de la Poliza de Responsabilidad Civil.	
4.- Información de Representante Legal Ingrese los datos del representante legal de la empresa (para personas jurídicas solicitantes)	
4.1.- Nombre (s) y Apellido (s)	
4.2.- Cedula de Identidad N°	
4.3.- Correo Electronico	
4.4.- Teléfono	
4.5.- Celular	
4.6.- Dirección	

Firma	Aclaración
-------	------------



Ing. Julio Albertini O.
Director
Dirección de Hidrocarburos
Viceministerio de Minas y Energía



AGG. Mauricio
Vice ministro de Minas y Energía

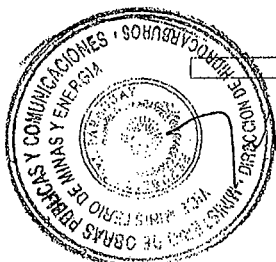
5.- Información del Gestor			
Ingrese los datos de la persona autorizada para gestionar la solicitud			
5.1.- Nombre (s) y Apellido (s)			
5.2.- Cedula de Identidad N°			
5.3.- Correo Electronico			
5.4.- Teléfono			
5.5.- Celular			
5.6.- Dirección			
6.- Información sobre Inversión			
Monto total de la inversión a ser realizada			
Etapa (trae el dato cargado en el Item 2.1)		Despliegue Tipo de moneda en la celda de abajo	
6.1.- Inversión en la etapa ordinaria:			
6.2.- Inversión Adicional en caso de prórroga:			
7.- Información Area Solicitada y Coordenadas			
Indique la superficie total a ser solicitada:			
Boque	Denominación	Superficie (ha)	
Ingresar Coordenadas Geográficas			
Punto	Latitud	Longitud	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
8.- Documentos Adjuntos			
8.1.- REQUISITOS MINIMOS- DECRETO N° 8785/18:	Original	Copia Autenticada	No Aplica
a: Acreditar la identidad del solicitante o la constitución de la empresa y la capacidad del firmante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b: Incluir planos con coordenadas geográficas para la ubicación e identificación del área solicitada, firmado por un ingeniero o agrimensor habilitado con su respectivo informe	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c: Constituir domicilio real en el país al cual se harán efectivos las notificaciones y comunicaciones, designar representante legal residente en el y consignar número de teléfono.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d: En caso de no constituir domicilio en el país, se tendrá al solicitante por constituido en la sede del GVMME, lugar en el cual se fijaran en lugar visible las notificaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e: Presentar el Plan de inversión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f: Presentar el plan de Actividades, patrocinado por un geólogo o ingeniero habilitado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g: Certificado de cumplimiento tributario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.2.- Persona Físicas y Jurídica.			
1- Constancia de no estar en convocatoria de acreedores o afectados por quiebra.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2- Certificado de cumplimiento con el seguro social, o en su defecto certificado de no inscripción en el seguro social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4- Certificado de libre disposición de bienes o interdicción.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.3.- Personas Físicas.			
1- Datos personales completos del solicitante, con fotocopias autenticadas de cedula de Identidad Policial.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2- Antecedentes penales y policial (Interpol, en su caso) del solicitante y su representante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.4.- Persona Jurídica.			
1- Constitución de la sociedad, estatutos sociales y sus posteriores modificaciones, así como la constancia de su inscripción en los registros Públicos, para acreditar la existencia de la sociedad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2- En el caso de empresas extranjeras, la existencia de la sociedad podrá acreditarse por la constancia de su inscripción en los registros Públicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3- Nómina de los directivos y ejecutivos encargados del control, verificación y realización de los trabajos; y responsable por los actos de la sociedad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Firma

Ing. Julio Albertini O.
 Director
 Dirección de Hidrocarburos
 Viceministerio de Minas y Energía

Aclaración

Ing. Mauricio Rojasano
 Viceministro de Minas y Energía



a. Exhibiendo el balance general y cuadro de resultados correspondiente al último ejercicio fiscal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Presentando una nota bancaria que demuestre que la empresa dispone de una línea de créditos o fondos disponibles para cubrir el plan de actividades y de inversión a realizar en las etapas correspondientes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Agregando los formularios impositivos que demuestren la facturación de la empresa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Acompañando cualquier otro documento que acredite la solvencia financiera de la misma.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.6.- Solvencia Técnica.			
a. El historial del peticionario o, si la empresa es de nueva constitución, por el historial de quien preste su garantía y apoyo técnico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. La enunciación del personal técnico que prestara su servicio y su curriculum vitae.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. La relación de los equipos y material que se empleara en la investigación o de que dispondrá para su empleo en las áreas solicitadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. El listado de los contratos de concesión y otros sobre áreas petrolíferas suscritos con otros países realizados en los últimos diez años indicándose el país, persona o ente contratante, fecha de inicio y término de la relación, características técnicas relevantes y área trabajados. El MOPC se reserva el derecho de solicitar informes a las entidades estatales correspondientes de los países donde se realizaron los trabajos listados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.7.- Documentos en caso de prórroga.			
a. Licencia Ambiental Vigente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Póliza de Responsabilidad Civil Vigente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Se incluirán las razones técnicas que motiven la solicitud de prórroga.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. El Plan de Actividades contemplara trabajos adicionales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e. Se presentara un Plan de inversión para el período prorrogado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Declaración Jurada y Compromiso			

COMPROMISO PREVIO DEL SOLICITANTE DE UN PERMISO O CONCESIÓN DE HIDROCARBUROS

a) De conformidad con lo estipulado en el Artículo; 9, 11,12, 13, 72 del Decreto Reglamentario N°8785, de la ley N° 779/95 "De Hidrocarburos", consciente/s de las implicancias de lo establecido en el Art. 10 del mismo cuerpo legal, y el Art. 243 del Código Penal en caso de consignar información falsa, vengo/venimos a DECLARAR BAJO FE DE JURAMENTO, que:

a.1) NO me encuentro/nos encontramos en incumplimiento con el fisco, así como en la ejecución de anteriores Permisos o Contratos con el Estado Paraguayo, sus entes descentralizados y autárquicos.

a.2) NO poseo/poseemos, ni los directivos, ni los accionistas, sentencias judiciales o laudos de arbitraje adversos con el Estado Paraguayo, que me/nos involucren a mí/nuestros, accionistas, directivos, durante los últimos 5 (cinco) años, resultantes de Permisos y Contratos ejecutados o en ejecución.

b) EN EL CASO de realizar trabajos de prospección o exploración en el área de nuestra solicitud en el bloque indicado en el ítem 7 de este formulario nos comprometemos a:

b.1) Cumplimiento de inversión: Cumplir con la inversión comprometida en esta solicitud, tal como se detallada en ítem 6, de este formulario.

b.2) Enfoque de Desarrollo Sostenible: Contribuir al desarrollo sostenible de la población ubicada en el área de influencia de la actividad hidrocarburífera, procurando de manera conjunta con ella, el desarrollo y el fortalecimiento de la institucionalidad local principalmente, y la articulación con los proyectos de desarrollo productivo, que conlleven a la diversificación económica.

b.3) Excelencia Ambiental y Social: Realizar las actividades hidrocarburíferas en el marco de la política ambiental del Estado, en su interdependencia con el entorno social buscando la gestión social y ambiental con excelencia, el uso y manejo responsable de los recursos naturales para impulsar el desarrollo sostenible.

b.4) Cumplimiento de Acuerdos: Cumplir con los compromisos sociales asumidos en convenios, actas, contratos y estudios ambientales.

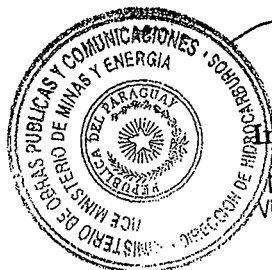
b.5) Relacionamento Responsable: Respetar a las personas e instituciones, autoridades, cultura y costumbres locales. Promover acciones que fortalezcan la confianza entre los actores involucrados con la actividad hidrocarburífera a través del establecimiento y vigencia de procesos participativos, favoreciéndose la prevención y gestión de conflictos así como la utilización de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

b.6) Empleo Local: Fomentar preferentemente la contratación de personal local para realizar labores de la actividad hidrocarburífera o relacionadas con la misma según los requerimientos del titular en las diversas fases de la actividad hidrocarburífera y de forma consensuada con la población del área de influencia, pudiendo brindar para el efecto las oportunidades de capacitación requeridas.

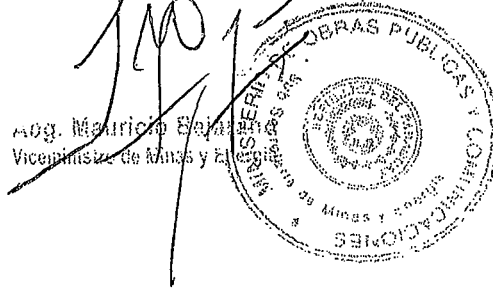
b.7) Desarrollo Económico: Contribuir al desarrollo económico local y/o regional a través de la adquisición preferente de bienes y servicios locales y/o departamentales en condiciones razonables de calidad, oportunidad y precio para ambas partes así como la promoción de iniciativas empresariales que busquen la diversificación de las actividades económicas de la zona.

b.8) Diálogo Continuo: Mantener un diálogo respetuoso, continuo y oportuno con las autoridades locales, departamentales y nacionales, la población del área de influencia de la actividad hidrocarburífera y sus organismos representativos, bajo un enfoque intercultural, proporcionándoles información transparente, oportuna y accesible sobre las actividades hidrocarburíferas mediante el lenguaje y los medios de comunicación adecuados, de modo que permita el intercambio de opiniones, manifestación de sugerencias y participación de todos los actores involucrados, de conformidad con las normas de participación ciudadana aplicables.

Firma	Aclaración	Fecha
-------	------------	-------



Ing. Julio Albertini O.
 Director
 Dirección de Hidrocarburos
 Viceministerio de Minas y Energía



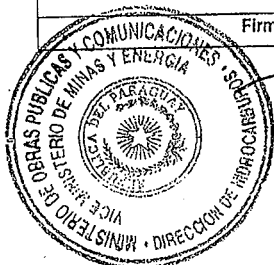
Mg. Mauricio Barrios
 Viceministro de Minas y Energía



FORMULARIO DE SOLICITUD DE HIDROCARBUROS (FSH - 2)

EXPLORACIÓN/PRÓRROGA

1.- Información del Solicitante	
1.1.- Razón Social de la Empresa / Persona Física (Nombre y Apellido)	
1.2.- RUC N°	
1.3.- Dirección	
1.4.- Departamento	
1.5.- Ciudad	
1.6.- Observación: agregar ciudad en el caso de no encontrar	
1.7.- Barrio	
1.8.- Correo Electrónico	
1.9.- Teléfono (Línea Baja)	
1.10.- Celular	
2.- Tipo de Solicitud De Exploración que desea solicitar	
2.1.- Seleccione la etapa de Exploración:	
2.- En caso de prórroga del área solicitada cuente con una resolución de Exploración, proveer la siguientes	
2.2.- Ingrese el Numero de la Resolución de Exploración:	
2.3.- Ingrese la fecha de la Resolución de Exploración:	
3.1.- Ingrese Datos de la Licencia Ambiental y Poliza de Responsabilidad Civil:	
3.1.- Ingrese Numero de la Licencia Ambiental:	
3.2.- Ingrese Fecha de Emisión de la Licencia Ambiental:	
3.3.- Numero de la Poliza de Responsabilidad Civil Vigente:	
3.4.- Fecha de emisión de la Poliza de Responsabilidad Civil:	
3.5.- Ingrese Numero de deposito correspondiente a fiel cumplimiento de contrato	
3.6.- Ingrese Fecha de deposito correspondiente a fiel cumplimiento de contrato	
3.7.- Ingrese Numero de deposito correspondiente al Canon:	
3.8.- Ingrese Fecha de deposito correspondiente al Canon:	
4.- Información de Representante Legal Ingrese los datos del representante legal de la empresa si correspondiere (para personas jurídicas solicitantes)	
4.1.- Nombre (s) y Apellido (s)	
4.2.- Cedula de Identidad N°	
4.3.- Correo Electronico	
4.4.- Teléfono	
4.5.- Celular	
4.6.- Dirección	
5. Información del Gestor Ingrese los datos de la persona autorizada para gestionar la solicitud	
5.1.- Nombre (s) y Apellido (s)	
5.2.- Cedula de Identidad N°	
5.3.- Correo Electronico	
5.4.- Teléfono	
5.5.- Celular	
5.6.- Dirección	
Firma	Aclaración



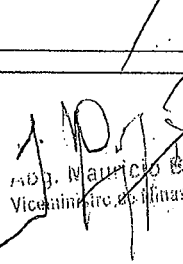
Ing. Julio Albertini O.
Director
Dirección de Hidrocarburos
Viceministerio de Minas y Energía

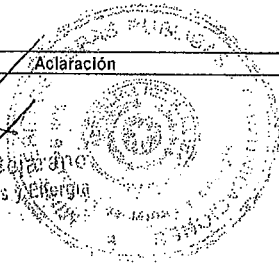
Ing. Mauricio B. ...
Viceministro de Minas y Energía

6.- Información sobre Inversión			
Monto total de la inversión a ser realizada			
Etapa (trae el dato cargado en el ítem 2.1)		Despliegue Tipo de moneda en la celda de abajo	
6.1.- Inversión en la etapa ordinaria:			
6.2.- Inversión Adicional en caso de prórroga:			
7.- Información Area Solicitada y Coordenadas			
Indique la superficie total a ser solicitada:			
Boque	Denominación	Superficie (ha)	
Ingresar Coordenadas Geograficas			
Punto	Latitud	Longitud	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
8.- Documentos Adjuntos			
8.1.- REQUISITOS MINIMOS- DECRETO N° 8786/18:	Original	Copia Autenticada	No Aplica
a: Acreditar la identidad del solicitante o la constitución de la empresa y la capacidad del firmante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b: Incluir planos con coordenadas geográficas para la ubicación e identificación del área solicitada, firmado por un ingeniero o agrimensor habilitado con su respectivo informe pericial.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c: Constituir domicilio real en el país al cual se harán efectivos las notificaciones y comunicaciones, designar representante legal residente en el y consignar número de teléfono.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d: En caso de no constituir domicilio en el país, se tendrá al solicitante por constituido en la sede del GVMME, lugar en el cual se fijaran en lugar visible las notificaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e: Presentar el Plan de inversión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f: Presentar el plan de Actividades, patrocinado por un geólogo o ingeniero habilitado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g: Certificado de cumplimiento tributario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h: Licencia Ambiental	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i: Póliza de Responsabilidad Civil Vigente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.2.- Solvencia Financiera			
a. Exhibiendo el balance general y cuadro de resultados correspondiente al último ejercicio fiscal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Presentando una nota bancaria que demuestre que la empresa dispone de una línea de créditos o fondos disponibles para cubrir el plan de actividades y de inversión a realizar en las etapas correspondientes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Agregando los formularios impositivos que demuestren la facturación de la empresa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Acompañando cualquier otro documento que acredite la solvencia financiera de la misma.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.3.- Solvencia Técnica.			
a. El historial del peticionario o, si la empresa es de nueva constitución, por el historial de quien preste su garantía y apoyo técnico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. La enumeración del personal técnico que prestara su servicio y su curriculum vitae.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. La relación de los equipos y material que se empleara en la investigación o de que dispondrá para su empleo en las áreas solicitadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. El listado de los contratos de concesión y otros sobre áreas petrolíferas suscritos con otros países realizados en los últimos diez años indicándose el país, persona o ente contratante, fecha de inicio y término de la relación, características técnicas relevantes y área trabajados. El MOPC se reserva el derecho de solicitar informes a las entidades estatales correspondientes de los países donde se realizaron los trabajos listados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.4.- Requisitos de la solicitud			
a. Presentar el set completo de información técnica obtenida como resultado de los estudios practicados en la etapa de prospección en formato original, digital e impreso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Presentar informes técnicos sobre los resultados de los estudios practicados en la etapa de prospección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Firma
Ing. Julio Albertini O.
 Director
 Dirección de Hidrocarburos
 Viceministerio de Minas y Energía

Aclaración

 Adolfo Mauricio Beldarrain
 Viceministro de Minas y Energía



8.5.- Documentos en caso de prórroga.			
a. Se incluirán las razones técnicas que motiven la solicitud de prórroga.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. El Plan de Actividades contemplara trabajos adicionales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Se presentara un Plan de inversión para el periodo prorrogado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Licencia Ambiental vigente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.6.- REQUISITOS LEY N° 779/95			
a. Comprobante de haber depositado en la Cuenta especial del MOPC, como garantía de fiel cumplimiento del contrato, la suma de 0,10 U\$S (diez centavos de dólar americano) por hectárea. El MOPC podrá aceptar la fianza por una suma equivalente, de una institución bancaria o póliza de una compañía de seguros endosada a su nombre.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Del comprobante de haber depositado en la cuenta especial del MOPC, abierta con el banco Central del Paraguay, la suma de 0,10 U\$S (diez centavos de dólar americano) por hectárea sobre el área de los lotes de exploración seleccionados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Así mismo se mantendrá durante el plazo de la concesión la garantía exigida en el artículo 11 de la Ley 779/95.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.- Declaración Jurada y Compromiso			

COMPROMISO PREVIO DEL SOLICITANTE DE UN PERMISO O CONCESIÓN DE HIDROCARBUROS

a) De conformidad con lo estipulado en el Artículo: 9,12,13, 72 del Decreto Reglamentario N°8785, de la ley N° 779/95 "De Hidrocarburos", consciente/s de las implicancias de lo establecido en el Art. 10 del mismo cuerpo legal, y el Art. 243 del Código Penal en caso de consignar información falsa, vengo/venimos a DECLARAR BAJO FE DE JURAMENTO, que:

a.1) NO me encuentro/nos encontramos en incumplimiento con el fisco, así como en la ejecución de anteriores Permisos o Contratos con el Estado Paraguayo, sus entes descentralizados y autárquicos.

a.2) NO poseo/poseemos, ni los directivos, ni los accionistas, sentencias judiciales o laudos de arbitraje adversos con el Estado Paraguayo, que me/nos involucren a mí/nuestros, accionistas, directivos, durante los últimos 5 (cinco) años, resultantes de Permisos y Contratos ejecutados o en ejecución.

b) EN EL CASO de realizar trabajos de prospección o exploración en el área de nuestra solicitud en el bloque indicado en el ítem7 de este formulario nos comprometemos a:

b.1) Cumplimiento de inversión: Cumplir con la inversión comprometida en esta solicitud, tal como se detallada en Item 6, de este formulario.

b.2) Enfoque de Desarrollo Sostenible: Contribuir al desarrollo sostenible de la población ubicada en el área de influencia de la actividad hidrocarburífera, procurando de manera conjunta con ella, el desarrollo y el fortalecimiento de la institucionalidad local principalmente, y la articulación con los proyectos de desarrollo productivo, que conlleven a la diversificación económica.

b.3) Excelencia Ambiental y Social: Realizar las actividades hidrocarburíferas en el marco de la política ambiental del Estado, en su interdependencia con el entorno social buscando la gestión social y ambiental con excelencia, el uso y manejo responsable de los recursos naturales para impulsar el desarrollo sostenible.

b.4) Cumplimiento de Acuerdos: Cumplir con los compromisos sociales asumidos en convenios, actas, contratos y estudios ambientales.

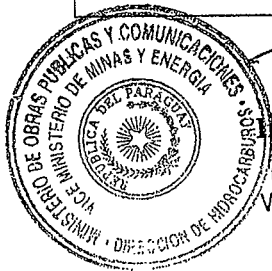
b.5) Relacionamiento Responsable: Respetar a las personas e instituciones, autoridades, cultura y costumbres locales. Promover acciones que fortalezcan la confianza entre los actores involucrados con la actividad hidrocarburífera a través del establecimiento y vigencia de procesos participativos, favoreciéndose la prevención y gestión de conflictos así como la utilización de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

b.6) Empleo Local: Fomentar preferentemente la contratación de personal local para realizar labores de la actividad hidrocarburífera o relacionadas con la misma según los requerimientos del titular en las diversas fases de la actividad hidrocarburífera y de forma consensuada con la población del área de influencia, pudiendo brindar para el efecto las oportunidades de capacitación requeridas.

b.7) Desarrollo Económico: Contribuir al desarrollo económico local y/o regional a través de la adquisición preferente de bienes y servicios locales y/o departamentales en condiciones razonables de calidad, oportunidad y precio para ambas partes así como la promoción de iniciativas empresariales que busquen la diversificación de las actividades económicas de la zona.

b.8) Diálogo Continuo: Mantener un diálogo respetuoso, continuo y oportuno con las autoridades locales, departamentales y nacionales, la población del área de influencia de la actividad hidrocarburífera y sus organismos representativos, bajo un enfoque intercultural, proporcionándoles información transparente, oportuna y accesible sobre las actividades hidrocarburíferas mediante el lenguaje y los medios de comunicación adecuados, de modo que permita el intercambio de opiniones, manifestación de sugerencias y participación de todos los actores involucrados, de conformidad con las normas de participación ciudadana aplicables.

Firma	Aclaración	Fecha
-------	------------	-------



Ing. Julio Albertini O.
 Director
 Dirección de Hidrocarburos
 Viceministerio de Minas y Energía

Ing. Mauricio...
 Viceministerio de Minas y Energía





MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES**
VICEMINISTERIO DE
MINAS Y ENERGÍA
PARAGUAY

PARAGUAY
**TETA REMBIAPÓ
HA MARANDU**
MOTENONDEHA

DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

FORMULARIO DE SOLICITUD DE HIDROCARBUROS (FSH – 3)

EXPLOTACIÓN/PRÓRROGA

1.- Información del Solicitante

1.1.- Razón Social de la Empresa / Persona Física
(Nombre y Apellido)

1.2.- RUC N°

1.3.- Dirección

1.4.- Departamento

1.5.- Ciudad

1.6.- Observación: agregar ciudad en el caso de no estar

1.7.- Barrio

1.8.- Correo Electrónico

1.9.- Teléfono (Línea Baja)

1.10.- Celular

2.- Tipo de Solicitud
De Explotación que desea solicitar

2.1.- Seleccione el periodo de explotación:

2.- En caso de prórroga del área solicitada, cuente con la Resolución de Explotación anterior, proveer la siguientes informaciones:

2.2.- Ingrese el Numero de la Resolución de Explotación;

2.3.- Ingrese la fecha de la Resolución de Explotación:

3.- Ingrese Datos de la Licencia Ambiental y Poliza de Responsabilidad Civil:

3.1.- Ingrese Numero de la Licencia Ambiental:

3.2.- Ingrese Fecha de Emisión de la Licencia Ambiental:

3.3.- Ingrese Numero de la Poliza de Responsabilidad Civil Vigente:

3.4.- Ingrese Fecha de la Poliza de Responsabilidad Civil:

3.5.- Ingrese Numero de comprobante del deposito de fiel cumplimiento de contrato

3.6.- Ingrese Fecha de comprobante del deposito de fiel cumplimiento de contrato

3.7.- Ingrese Numero del comprobante del Canon.

3.8.- Ingrese Fecha del comprobante del canon.

4.- Información de Representante Legal

Ingrese los datos del representante legal de la empresa (para personas jurídicas solicitantes)

4.1.- Nombre (s) y Apellido (s)

4.2.- Cedula de Identidad N°

4.3.- Correo Electronico

4.4.- Teléfono

4.5.- Celular

4.6.- Dirección

5. Información del Gestor

Ingrese los datos de la persona autorizada para gestionar la solicitud

5.1.- Nombre (s) y Apellido (s)

5.2.- Cedula de Identidad N°

5.3.- Correo Electronico

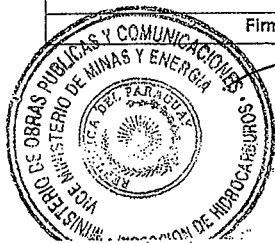
5.4.- Teléfono

5.5.- Celular

5.6.- Dirección

Firma

Aclaración



Ing. Julio Albertini O.
Director
Dirección de Hidrocarburos
Viceministerio de Minas y Energía

Ing. Mauricio...
Viceministerio de Minas y Energía

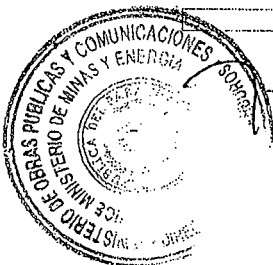
6.- Información sobre Inversión			
Monto total de la inversión a ser realizada			
Etapa (trae el dato cargado en el ítem 2.1)	Despliega Tipo de moneda en la celda de abajo		
6.1.- Inversión en la etapa ordinaria de explotación:	Dolares		
6.2.- Inversión Adicional en caso de prórroga:	Dolares		
7.- Información Area Solicitada y Coordenadas			
Indique la superficie total a ser solicitada:			
Boque	Denominación	Superficie has	
Ingresar Coordenadas Geográficas			
Punto	Latitud	Longitud	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
8.- Documentos Adjuntos			
8.1.- REQUISITOS MINIMOS- DECRETO N° 8786/18:	Original	Copla Autenticada	No Aplica
Requisitos de la solicitud			
a. Presentar el set completo de información técnica obtenida como resultado de los estudios practicados en la etapa de anterior en formato original, digital e impreso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Presentar plan de inversión para la etapa correspondiente y el estudio económico de su financiación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Licencia Ambiental vigente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.2.- REQUISITOS LEY 779/95			
a. Comprobante de haber depositado en la Cuenta especial del MOPC, como garantía de fiel cumplimiento del contrato, la suma de 0,10 U\$S por hectárea. El MOPC podrá aceptar la fianza por una suma equivalente, de una institución bancaria o póliza de una compañía de seguros endosada a su nombre.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Comprobante del depósito en el banco Central del Paraguay correspondiente al canon estipulado en el Artículo 42 de la Ley 779/95.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Comprobante del depósito exigido por el Artículo 21 de la Ley 779/95.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Planos de los lotes de explotación con coordenadas geográficas firmadas por un topógrafo o ingeniero geógrafo habilitado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e. Informe con indicaciones de la localización, extensión de los lotes de explotación solicitados, estimación de las reservas, características de los hidrocarburos, profundidad y demás características físicas del yacimiento, potencial de producción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.3.- Prorroga de explotación			
a. Se incluirán las razones técnicas que motiven la solicitud de prórroga.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. El plan de Actividades contemplara trabajos adicionales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Se presentara un plan de inversión para el periodo prorrogado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.4.- Requisitos adicionales de prórroga.			
a. Descripción de las instalaciones de almacenamiento, transporte y refinación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Informe con los siguientes datos; estadísticas de las producciones obtenidas en cada año, pozos perforados e investigación efectuada en cada período; reservas estimadas al comienzo y final de la explotación efectuada; ritmo que se propone para la futua explotación y vida probable del yacimiento; inversiones efectuadas y cumplimiento de las obligaciones inherentes al período que finaliza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Licencia Ambiental vigente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Firma

Aclaración:

Ing. Julio Albertini O.
Director
Dirección de Hidrocarburos
Viceministerio de Minas y Energía

110/18
ADD. MAURICIO BEJARANO
Viceministro de Minas y Energía



9.- Declaración Jurada y Compromiso

COMPROMISO PREVIO DEL SOLICITANTE DE UN PERMISO O CONCESIÓN DE HIDROCARBUROS

a) De conformidad con lo estipulado en el Artículo:35, 36, 38, 72, 73 del Decreto Reglamentario N°8785, de la ley N° 779/95 "De Hidrocarburos", consciente/s de las implicancias de lo establecido en el Art. 10 del mismo cuerpo legal, y el Art. 243 del Código Penal en caso de consignar información falsa, vengo/venimos a DECLARAR BAJO FE DE JURAMENTO, que:

a.1) NO me encuentro/nos encontramos en incumplimiento con el fisco, así como en la ejecución de anteriores Permisos o Contratos con el Estado Paraguayo, sus entes descentralizados y autárquicos.

a.2) NO poseo/poseemos, ni los directivos, ni los accionistas, sentencias judiciales o laudos de arbitraje adversos con el Estado Paraguayo, que me/nos involucren a mi/nuestros, accionistas, directivos, durante los últimos 5 (cinco) años, resultantes de Permisos y Contratos ejecutados o en ejecución.

b) EN EL CASO de realizar trabajos de explotación en el área de nuestra solicitud en el bloque indicado en el ítem 7 de este formulario nos comprometemos a:

b.1) Cumplimiento de inversión: Cumplir con la inversión comprometida en esta solicitud, tal como se detallada en ítem 6, de este formulario.

b.2) Enfoque de Desarrollo Sostenible: Contribuir al desarrollo sostenible de la población ubicada en el área de influencia de la actividad hidrocarburífera, procurando de manera conjunta con ella, el desarrollo y el fortalecimiento de la institucionalidad local principalmente, y la articulación con los proyectos de desarrollo productivo, que conlleven a la diversificación económica.

b.3) Excelencia Ambiental y Social: Realizar las actividades hidrocarburíferas en el marco de la política ambiental del Estado, en su interdependencia con el entorno social buscando la gestión social y ambiental con excelencia, el uso y manejo responsable de los recursos naturales para impulsar el desarrollo sostenible.

b.4) Cumplimiento de Acuerdos: Cumplir con los compromisos sociales asumidos en convenios, actas, contratos y estudios ambientales.

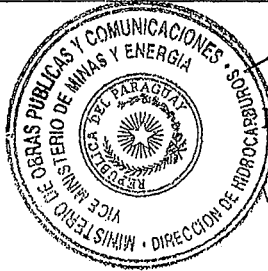
b.5) Relacionamento Responsable: Respetar a las personas e Instituciones, autoridades, cultura y costumbres locales. Promover acciones que fortalezcan la confianza entre los actores involucrados con la actividad hidrocarburífera a través del establecimiento y vigencia de procesos participativos, favoreciéndose la prevención y gestión de conflictos así como la utilización de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

b.6) Empleo Local: Fomentar preferentemente la contratación de personal local para realizar labores de la actividad hidrocarburífera o relacionadas con la misma según los requerimientos del titular en las diversas fases de la actividad hidrocarburífera y de forma consensuada con la población del área de influencia, pudiendo brindar para el efecto las oportunidades de capacitación requeridas.

b.7) Desarrollo Económico: Contribuir al desarrollo económico local y/o regional a través de la adquisición preferente de bienes y servicios locales y/o departamentales en condiciones razonables de calidad, oportunidad y precio para ambas partes así como la promoción de iniciativas empresariales que busquen la diversificación de las actividades económicas de la zona.

b.8) Diálogo Continuo: Mantener un diálogo respetuoso, continuo y oportuno con las autoridades locales, departamentales y nacionales, la población del área de influencia de la actividad hidrocarburífera y sus organismos representativos, bajo un enfoque intercultural, proporcionándoles información transparente, oportuna y accesible sobre las actividades hidrocarburíferas mediante el lenguaje y los medios de comunicación adecuados, de modo que permita el intercambio de opiniones, manifestación de sugerencias y participación de todos los actores involucrados, de conformidad con las normas de participación ciudadana aplicables.

Firma	Aclaración	Fecha
-------	------------	-------



Ing. Julio Albertini O.
Director
Dirección de Hidrocarburos
Viceministerio de Minas y Energía

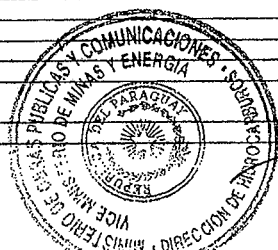
ABD. MARTÍN P. ...
Viceministerio de Minas y Energía



(USO EXCLUSIVO DE PETROPAR)

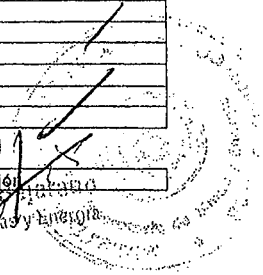
FORMULARIO DE OTORGAMIENTO DE ÁREA (FOA - P1)

1.- Información del Solicitante		
1.1.- Razón Social de la Empresa		
1.2.- RUC N°		
1.3.- Dirección		
1.4.- Departamento		
1.5.- Ciudad		
1.6.- Observación: agregar ciudad en el caso de no encontrarlo.		
1.7.- Barrio		
1.8.- Correo Electrónico		
1.9.- Teléfono (Línea Baja)		
1.10.- Celular		
2.- Tipo de Solicitud Otorgamiento de Area		
2.1.- Seleccione el periodo del Otorgamiento de Area:		
2.- En caso de que el área solicitada sea prorroga, proveer la siguientes informaciones:		
2.2.- Ingrese Número del Decreto:		
2.3.- Ingrese la fecha del Decreto:		
2.4.- Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N°:		
3.- Información de Representante Legal Ingrese los datos del representante legal de la empresa (para personas jurídicas solicitantes)		
3.1.- Nombre (s) y Apellido (s)		
3.2.- Cedula de Identidad N°		
3.3.- Correo Electronico		
3.4.- Teléfono		
3.5.- Celular		
3.6.- Dirección		
4.- Información del Gestor Ingrese los datos de la persona autorizada para gestionar la solicitud		
4.1.- Nombre (s) y Apellido (s)		
4.2.- Cedula de Identidad N°		
4.3.- Correo Electronico		
4.4.- Teléfono		
4.5.- Celular		
4.6.- Dirección		
5.- Información Area Solicitada y Coordenadas Indique la superficie total a ser solicitada:		
Boque	Denominación	Superficie has
Ingresar Coordenadas Geograficas		
Punto	Latitud	Longitud
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		



Firma **Ing. Julio Albertini O.**
Director
Dirección de Hidrocarburos
Viceministerio de Minas y Energía

Aclaración
Ing. Humberto...
Viceministerio de Minas y Energía



6.- Documentos Adjuntos

8.1.- REQUISITOS MINIMOS- DECRETO N° 8785/18:	Original	Copia Autenticada	No Aplica
a. Designación de un representante ante el MOPC con indicación de sus datos personales y copia autenticada de cedula de identidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Domicilio en el cual se harán efectivas las notificaciones y comunicaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Plan de actividades que cumplirá con las formalidades, que deberá estar suscrito por un profesional técnico habilitado en geología, hidrocarburos y otras actividades relacionadas al sector. Cuando los trabajos requieran básicamente del empleo de técnicas geofísicas y geoquímicas el plan de actividades también podrá ser suscrito por profesionales técnicos habilitados en ciencias básicas, ciencias físicas, ciencias químicas u otras actividades relacionadas al sector.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Planos con coordenadas geográficas para la ubicación e identificación del área solicitada, firmado por un ingeniero o agrimensor habilitado, con su respectivo informe pericial.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e. Fundamentación técnica, financieros y jurídicos de la Solicitud.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f. Factibilidad técnica y financiera.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.2.- Prórroga para el otorgamiento de Área.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a. Dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 56 del Decreto N° 8785/18.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7. Declaración Jurada y Compromiso

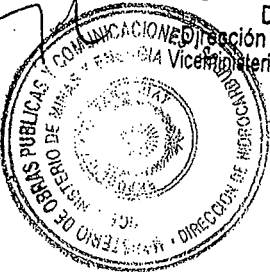
COMPROMISO PREVIO DEL SOLICITANTE DE UN OTORGAMIENTO DE AREA.

a) De conformidad con lo estipulado en el Artículo:43, 44, 45 del Decreto Reglamentario N°8785, de la ley N° 779/95 "De Hidrocarburos", consciente/s de las implicancias de lo establecido en el Art. 10 del mismo cuerpo legal, del Art. 243 del Código Penal en caso de consignar información falsa, vengo/venimos a DECLARAR BAJO FE DE JURAMENTO, que:

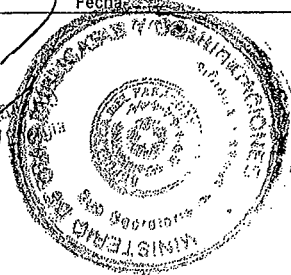
- a.1) NO me encuentro/nos encontramos en incumplimiento con el fisco, así como en la ejecución de anteriores Permisos o Contratos con el Estado Paraguayo, sus entes descentralizados y autárquicos.
- a.2) NO poseo/poseemos, ni los directivos, sentencias judiciales o laudos de arbitraje adversos con el Estado Paraguayo, que me/nos involucren a mi/nuestros, directivos, durante los últimos 5 (cinco) años, resultantes de Permisos y Contratos ejecutados o en ejecución.

Firma	Fecha
-------	-------

Ing. Julio Albertini O.
 Director
 Dirección de Hidrocarburos
 Viceministerio de Minas y Energía



[Handwritten signature]
 Ing. Julio Albertini O.
 Director
 Dirección de Hidrocarburos
 Viceministerio de Minas y Energía



(USO EXCLUSIVO DE PETROPAR)

FORMULARIO DE SOLICITUD DE HIDROCARBUROS (FSH - P2)

PROSPECCIÓN/PRÓRROGA

1.- Información del Solicitante	
1.1.- Razón Social de la Empresa	
1.2.- RUC N°	
1.3.- Dirección	
1.4.- Departamento	
1.5.- Ciudad	
1.6.- Observación: agregar ciudad en el caso de no encontrarlo.	
1.7.- Barrio	
1.8.- Correo Electrónico	
1.9.- Teléfono (Línea Baja)	
1.10.- Celular	
2.- Tipo de Solicitud De prospeccion que desea solicitar	
2.1.- Seleccione el periodo del permiso:	
2.- En caso de prórroga del área solicitada, cuente con permiso anterior, proveer la siguientes informaciones:	
2.2.- Ingrese Número de la Resolución de Prospeccion:	
2.3.- Ingrese la fecha de la Resolución de Prospeccion:	
3.- Ingrese Datos de la Licencia Ambiental y Poliza de Responsabilidad Civil:	
3.1.- Ingrese Numero de la Licencia Ambiental en el caso de que el periodo del Permiso sea Prórroga:	
3.2.- Ingrese Fecha de Emisión de la Licencia Ambiental:	
3.3.- Número de la Poliza de Responsabilidad Civil Vigente en caso de Prórroga.	
3.4.- Fecha de la Poliza de Responsabilidad Civil.	
4.- Información de Representante Legal Ingrese los datos del representante legal de la empresa (para personas jurídicas solicitantes)	
4.1.- Nombre (s) y Apellido (s)	
4.2.- Cedula de Identidad N°	
4.3.- Correo Electronico	
4.4.- Teléfono	
4.5.- Celular	
4.6.- Dirección	
5.- Información del Gestor Ingrese los datos de la persona autorizada para gestionar la solicitud	
5.1.- Nombre (s) y Apellido (s)	
5.2.- Cedula de Identidad N°	
5.3.- Correo Electronico	
5.4.- Teléfono	
5.5.- Celular	
5.6.- Dirección	
6.- Información sobre Inversión Monto total de la inversión a ser realizada	
Etapa (trae el dato cargado en el ítem 2.1)	Despliegue Tipo de moneda en la celda de abajo
6.1.- Inversión en la etapa ordinaria:	
6.2.- Inversión Adicional en caso de prórroga:	

Firma	Aclaración
-------	------------



Ing. Julio Albertini O.
Director
Dirección de Hidrocarburos
Viceministerio de Minas y Energía

[Handwritten signature]
Ing. Mauricio B...
Viceministerio de Minas y Energía

7.- Información Area Solicitada y Coordenadas		
Indique la superficie total a ser solicitada:		
Boque	Denominación	Superficie has
Ingresar Coordenadas Geograficas		
Punto	Latitud	Longitud
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		

8.- Documentos Adjuntos

8.1.- REQUISITOS MINIMOS- DECRETO N° 8785/18:	Original	Copia Autenticada	No Aplica
a: Acreditar la identidad del solicitante o la constitución de la empresa y la capacidad del firmante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b: Incluir planos con coordenadas geográficas para la ubicación e identificación del área solicitada, firmado por un ingeniero o agrimensor habilitado con su respectivo informe	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c: Constituir domicilio real en el país al cual se harán efectivos las notificaciones y comunicaciones, designar representante legal residente en el y consignar número de teléfono.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d: En caso de no constituir domicilio en el país, se tendrá al solicitante por constituido en la sede del GVMME, lugar en el cual se fijaran en lugar visible las notificaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e: Presentar el Plan de inversión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f. esentar el plan de Actividades, patrocinado por un geólogo o ingeniero habilitado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g: Certificado de cumplimiento tributario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h. La suscripción de alguno de los contratos especiales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.2.- Persona Físicas y Jurídica.			
1- Constancia de no estar en convocatoria de acreedores o afectados por quiebra.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2- Certificado de cumplimiento con el seguro social, o en su defecto certificado de no inscripción en el seguro social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales del Ministerio del Trabajo, Empleo y seguridad social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4- Certificado de libre disposición de bienes o interdicción.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.3.- Personas Físicas.			
1- Datos personales completos del solicitante, con fotocopias autenticadas de cedula de identidad Policial.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2- Antecedentes penales y policial (interpol), en su caso) del solicitante y su representante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.4.- Persona Jurídica.			
1- Constitución de la sociedad, estatutos sociales y sus posteriores modificaciones, así como la constancia de su inscripción en los registros Públicos, para acreditar la existencia de la sociedad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2- En el caso de empresas extranjeras, la existencias d la sociedad podrá acreditarse por la constancia de su inscripción en los registros Públicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3- Nómina de los directivos y ejecutivos encargados del control, verificación y realización de los trabajos; y responsable por los actos de la sociedad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

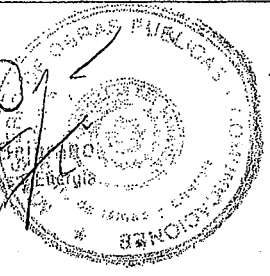
Firma	Aclaración
-------	------------

Ing. Julio Albertini O.
 Director
 Dirección de Hidrocarburos
 Viceministerio de Minas y Energía



Mario

Adg. Mario
 Viceministerio de Minas y Energía



8.5.- Solvencia Financiera			
a. Exhibiendo el balance general y cuadro de resultados correspondiente al último ejercicio fiscal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Presentando una nota bancaria que demuestre que la empresa dispone de una línea de créditos o fondos disponibles para cubrir el plan de actividades y de inversión a realizar en las etapas correspondientes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Agregando los formularios impositivos de demuestren la facturación de la empresa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Acompañando cualquier otro documento que acredite la solvencia financiera de la misma.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.6.- Solvencia Técnica.			
a. El historial del peticionario o, si la empresa es de nueva constitución, por el historial de quien preste su garantía y apoyo técnico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. La enunciación del personal técnico que prestara su servicio y su curriculum vitae.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. La relación de los equipos y material que se empleara en la investigación o de que dispondrá para su empleo en las áreas solicitadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. El listado de los contratos de concesión y otros sobre áreas petrolíferas suscritos con otros países realizados en los últimos diez años indicándose el país, persona o ente contratante, fecha de inicio y término de la relación, características técnicas relevantes y área trabajados. El MOPC se reserva el derecho de solicitar informes a las entidades estatales correspondientes de los países donde se realizaron los trabajos listados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.7.- Documentos en caso de prórroga.			
a. Licencia Ambiental Vigente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Poliza de Responsabilidad Civil Vigente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Se incluirán las razones técnicas que motivan la solicitud de prórroga.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. El Plan de Actividades contemplara trabajos adicionales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e. Se presentara un Plan de inversión para el periodo prorrogado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

9. Declaración Jurada y Compromiso

COMPROMISO PREVIO DEL SOLICITANTE DE UN PERMISO O CONCESIÓN DE HIDROCARBUROS

a) De conformidad con lo estipulado en el Artículo:45,59, 62 del Decreto Reglamentario N°8785, de la ley N° 779/95 "De Hidrocarburos", conscientes de las implicancias de lo establecido en el Art. 10 del mismo cuerpo legal, y el Art. 243 del Código Penal en caso de consignar información falsa, vengo/venimos a DECLARAR BAJO FE DE JURAMENTO, que:

a.1) NO me encuentro/nos encontramos en incumplimiento con el fisco, así como en la ejecución de anteriores Permisos o Contratos con el Estado Paraguayo, sus entes descentralizados y autárquicos.

a.2) NO poseo/poseemos, ni los directivos, ni los accionistas, sentencias judiciales o laudos de arbitraje adversos con el Estado Paraguayo, que me/nos involucren a mí/nuestros, accionistas, directivos, durante los últimos 5 (cinco) años, resultantes de Permisos y Contratos ejecutados o en ejecución.

b) EN EL CASO de realizar trabajos de prospección o exploración en el área de nuestra solicitud en el bloque indicado en el ítem 7 de este formulario nos comprometemos a:

b.1) Cumplimiento de inversión: Cumplir con la inversión comprometida en esta solicitud, tal como se detallada en ítem 6, de este formulario.

b.2) Enfoque de Desarrollo Sostenible: Contribuir al desarrollo sostenible de la población ubicada en el área de influencia de la actividad hidrocarburífera, procurando de manera conjunta con ella, el desarrollo y el fortalecimiento de la institucionalidad local principalmente, y la articulación con los proyectos de desarrollo productivo, que conlleven a la diversificación económica.

b.3) Excelencia Ambiental y Social: Realizar las actividades hidrocarburíferas en el marco de la política ambiental del Estado, en su interdependencia con el entorno social buscando la gestión social y ambiental con excelencia, el uso y manejo responsable de los recursos naturales para impulsar el desarrollo sostenible.

b.4) Cumplimiento de Acuerdos: Cumplir con los compromisos sociales asumidos en convenios, actas, contratos y estudios ambientales.

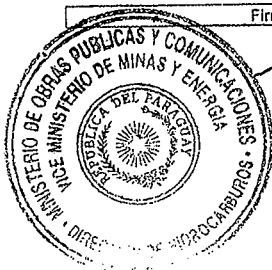
b.5) Relación Responsable: Respetar a las personas e Instituciones, autoridades, cultura y costumbres locales. Promover acciones que fortalezcan la confianza entre los actores involucrados con la actividad hidrocarburífera a través del establecimiento y vigencia de procesos participativos, favoreciéndose la prevención y gestión de conflictos así como la utilización de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

b.6) Empleo Local: Fomentar preferentemente la contratación de personal local para realizar labores de la actividad hidrocarburífera o relacionadas con la misma según los requerimientos del titular en las diversas fases de la actividad hidrocarburífera y de forma consensuada con la población del área de influencia, pudiendo brindar para el efecto las oportunidades de capacitación requeridas.

b.7) Desarrollo Económico: Contribuir al desarrollo económico local y/o regional a través de la adquisición preferente de bienes y servicios locales y/o departamentales en condiciones razonables de calidad, oportunidad y precio para ambas partes así como la promoción de iniciativas empresariales que busquen la diversificación de las actividades económicas de la zona.

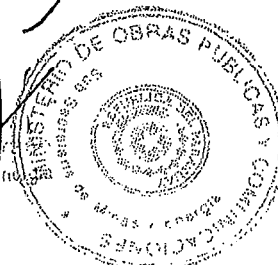
b.8) Diálogo Continuo: Mantener un diálogo respetuoso, continuo y oportuno con las autoridades locales, departamentales y nacionales, la población del área de influencia de la actividad hidrocarburífera y sus organismos representativos, bajo un enfoque intercultural, proporcionándoles información transparente, oportuna y accesible sobre las actividades hidrocarburíferas mediante el lenguaje y los medios de comunicación adecuados, de modo que permita el intercambio de opiniones, manifestación de sugerencias y participación de todos los actores involucrados, de conformidad con las normas de participación ciudadana aplicables.

Firma	Aclaración	Fecha
-------	------------	-------



Ing. Julio Albertini O.
 Director
 Dirección de Hidrocarburos
 Viceministerio de Minas y Energía

[Handwritten signature]
 Ing. Mauricio...
 Viceministro de Minas y Energía





MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES**
VICEMINISTERIO DE
MINAS Y ENERGÍA
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ REMBLAPO
HIA MARANDU
MOTENONDEHA

DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

(USO EXCLUSIVO DE PETROPAR)

FORMULARIO DE SOLICITUD DE HIDROCARBUROS (FSH - P3)

EXPLORACIÓN/PRÓRROGA

1.- Información del Solicitante

1.1.- Razón Social de la Empresa	
1.2.- RUC N°	
1.3.- Dirección	
1.4.- Departamento	
1.5.- Ciudad	
1.6.- Observación: agregar ciudad en el caso de no encontrarlo.	
1.7.- Barrio	
1.8.- Correo Electrónico	
1.9.- Teléfono (Linea Baja)	
1.10.- Celular	

2.- Tipo de Solicitud
De Exploración que desea solicitar

2.1.- Seleccione el periodo de Exploración:	
2.- En caso de prórroga del área solicitada cuente con una resolución de Exploración, proveer la siguientes informaciones:	
2.2.- Ingrese el Numero de la Resolución de Exploración:	
2.3.- Ingrese la Fecha de la Resolución de Exploración:	
3.1.- Ingrese Datos de la Licencia Ambiental y Poliza de Responsabilidad Civil:	
3.1.- Ingrese Numero de la Licencia Ambiental:	
3.2.- Ingrese Fecha de Emisión de la Licencia Ambiental:	
3.3.- Poliza de Responsabilidad Civil Numero Vigente	
3.4.- Poliza de Responsabilidad Civil Fecha	
3.5.- Ingrese Numero de deposito correspondiente a fiel cumplimiento de contrato	
3.6.- Ingrese Fecha de deposito correspondiente a fiel cumplimiento de contrato	
3.7.- Ingrese Numero de deposito correspondiente al Canon:	
3.8.- Ingrese Fecha de deposito correspondiente al Canon:	

4.- Información de Representante Legal

Ingrese los datos del representante legal de la empresa si correspondiere (para personas juridicas solicitantes)

4.1.- Nombre (s) y Apellido (s)	
4.2.- Cedula de Identidad N°	
4.3.- Correo Electronico	
4.4.- Teléfono	
4.5.- Celular	
4.6.- Dirección	

5.- Información del Gestor

Ingrese los datos de la persona autorizada para gestionar la solicitud

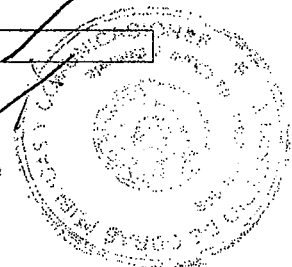
5.1.- Nombre (s) y Apellido (s)	
5.2.- Cedula de Identidad N°	
5.3.- Correo Electronico	
5.4.- Teléfono	
5.5.- Celular	
5.6.- Dirección	

Firma	Aclaración
-------	------------



Ing. Julio Albertini O.
Director
Dirección de Hidrocarburos
Viceministerio de Minas y Energía

Adg. Mauricio Balaño
Viceministro de Minas y Energía

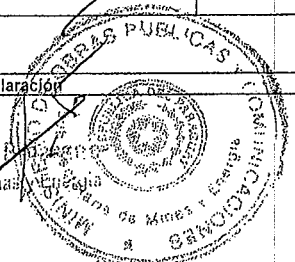


6.- Información sobre Inversión			
Monto total de la inversión a ser realizada			
Etapa (trae el dato cargado en el ítem 2.1)		Despliega Tipo de moneda en la celda de abajo	
6.1.- Inversión en la etapa Ordinaria:			
6.2.- Inversión Adicional en caso de prórroga:			
7.- Información Área Solicitada y Coordenadas			
Indique la superficie total a ser solicitada:			
Boque	Denominación	Superficie has	
Ingresar Coordenadas Geograficas			
Punto	Latitud	Longitud	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
8.- Documentos Adjuntos			
8.1.- REQUISITOS MINIMOS- DECRETO N° 8785/18:	Original	Copla Autenticada	No Aplica
a: Acreditar la identidad del solicitante o la constitución de la empresa y la capacidad del firmante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b: Incluir planos con coordenadas geográficas para la ubicación e identificación del área solicitada, firmado por un ingeniero o agrimensor habilitado con su respectivo informe	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c: Constituir domicilio real en el país al cual se harán efectivos las notificaciones y comunicaciones, designar representante legal residente en el y consignar número de teléfono.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d: En caso de no constituir domicilio en el país, se tendrá al solicitante por constituido en la sede del GVMME, lugar en el cual se fijaran en lugar visible las notificaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e: Presentar el Plan de inversión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f: Presentar el plan de Actividades, patrocinado por un geólogo o ingeniero habilitado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g: Certificado de cumplimiento tributario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h. Licencia Ambiental Vigente:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.2.- Solvencia Financiera			
a. Exhibiendo el balance general y cuadro de resultados correspondiente al último ejercicio fiscal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Presentando una nota bancaria que demuestre que la empresa dispone de una línea de créditos o fondos disponibles para cubrir el plan de actividades y de inversión a realizar en las etapas correspondientes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Agregando los formularios impositivos que demuestren la facturación de la empresa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Acompañando cualquier otro documento que acredite la solvencia financiera de la misma.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.3.- Solvencia Técnica.			
a. El historial del peticionario o, si la empresa es de nueva constitución, por el historial de quien preste su garantía y apoyo técnico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. La enunciaci3n del personal técnico que preste su servicio y su curriculum vitae.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. La relaci3n de los equipos y material que se empleara en la investigaci3n o de que dispondrá para su empleo en las áreas solicitadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. El listado de los contratos de cesi3n y otros sobre áreas petrolíferas suscritos con otros países realizados en los últimos diez años indicándose el país, persona o ente contratante, fecha de inicio y término de la relaci3n, características técnicas relevantes y área trabajadas. El MOPC se reserva el derecho de solicitar informes a las entidades estatales correspondientes de los países donde se realizaron los trabajos listados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.4.- Requisitos de la solicitud			
a. Presentar el set completo de informaci3n técnica obtenida como resultado de los estudios practicados en la etapa de prospecci3n en formato original, digital e impreso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Presentar informes técnicos sobre los resultados de los estudios practicados en la etapa de prospecci3n.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Firma *[Handwritten Signature]*
Ing. Julio Albertini O.
Director
 Direcci3n de Hidrocarburos
 Ministerio de Minas y Energía

Aclaraci3n *[Handwritten Signature]*
Ing. Mauricio [Last Name]
 Viceministro de Minas y Energía



8.5.- Documentos en caso de prórroga.			
a. Se incluirán las razones técnicas que motiven la solicitud de prórroga.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. El Plan de Actividades contemplara trabajos adicionales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Se presentara un Plan de Inversión para el periodo prorrogado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Licencia Ambiental Vigente:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.6.- REQUISITOS LEY N° 779/95			
a. Comprobante de haber depositado en la Cuenta especial del MOPC, como garantía de fiel cumplimiento del contrato, la suma de 0,10 U\$S (diez centavos de dólar americano) por hectárea. El MOPC podrá aceptar la fianza por una suma equivalente, de una institución bancaria o póliza de una compañía de seguros endosada a su nombre.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Del comprobante de haber depositado en la cuenta especial del MOPC, abierta con el banco Central del Paraguay, la suma de 0,10 U\$S (diez centavos de dólar americano) por hectárea sobre el área de los lotes de exploración seleccionados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Así mismo se mantendrá durante el plazo de la concesión la garantía exigida en el artículo 11 de la Ley 779/95.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

9.- Declaración Jurada y Compromiso

COMPROMISO PREVIO DEL SOLICITANTE DE UN PERMISO O CONCESIÓN DE HIDROCARBUROS

a) De conformidad con lo estipulado en el Artículo:45, 57, 59, 60 del Decreto Reglamentario N°8785, de la ley N° 779/95 "De Hidrocarburos", consciente/s de las implicancias de lo establecido en el Art. 10 del mismo cuerpo legal, y el Art. 243 del Código Penal en caso de consignar información falsa, vengo/venimos a DECLARAR BAJO FE DE JURAMENTO, que:

a.1) NO me encuentro/nos encontramos en incumplimiento con el fisco, así como en la ejecución de anteriores Permisos o Contratos con el Estado Paraguayo, sus entes descentralizados y autárquicos.

a.2) NO poseo/poseemos, ni los directivos, ni los accionistas, sentencias judiciales o laudos de arbitraje adversos con el Estado Paraguayo, que me/nos involucren a mi/nuestros, accionistas, directivos, durante los últimos 5 (cinco) años, resultantes de Permisos y Contratos ejecutados o en ejecución.

b) EN EL CASO de realizar trabajos de prospección o exploración en el área de nuestra solicitud en el bloque indicado en el ítem 7 de este formulario nos comprometemos al:

b.1) Cumplimiento de inversión: Cumplir con la inversión comprometida en esta solicitud, tal como se detallada en ítem 6, de este formulario.

b.2) Enfoque de Desarrollo Sostenible: Contribuir al desarrollo sostenible de la población ubicada en el área de influencia de la actividad hidrocarburífera, procurando de manera conjunta con ella, el desarrollo y el fortalecimiento de la institucionalidad local principalmente, y la articulación con los proyectos de desarrollo productivo, que conlleven a la diversificación económica.

b.3) Excelencia Ambiental y Social: Realizar las actividades hidrocarburíferas en el marco de la política ambiental del Estado, en su interdependencia con el entorno social buscando la gestión social y ambiental con excelencia, el uso y manejo responsable de los recursos naturales para impulsar el desarrollo sostenible.

b.4) Cumplimiento de Acuerdos: Cumplir con los compromisos sociales asumidos en convenios, actas, contratos y estudios ambientales.

b.5) Relacionamento Responsable: Respetar a las personas e instituciones, autoridades, cultura y costumbres locales. Promover acciones que fortalezcan la confianza entre los actores involucrados con la actividad hidrocarburífera a través del establecimiento y vigencia de procesos participativos, favoreciéndose la prevención y gestión de conflictos así como la utilización de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

b.6) Empleo Local: Fomentar preferentemente la contratación de personal local para realizar labores de la actividad hidrocarburífera o relacionadas con la misma según los requerimientos del titular en las diversas fases de la actividad hidrocarburífera y de forma consensuada con la población del área de influencia, pudiendo brindar para el efecto las oportunidades de capacitación requeridas.

b.7) Desarrollo Económico: Contribuir al desarrollo económico local y/o regional a través de la adquisición preferente de bienes y servicios locales y/o departamentales en condiciones razonables de calidad, oportunidad y precio para ambas partes así como la promoción de iniciativas empresariales que busquen la diversificación de las actividades económicas de la zona.

b.8) Diálogo Continuo: Mantener un diálogo respetuoso, continuo y oportuno con las autoridades locales, departamentales y nacionales, la población del área de influencia de la actividad hidrocarburífera y sus organismos representativos, bajo un enfoque intercultural, proporcionándoles información transparente, oportuna y accesible sobre las actividades hidrocarburíferas mediante el lenguaje y los medios de comunicación adecuados, de modo que permita el intercambio de opiniones, manifestación de sugerencias y participación de todos los actores involucrados, de conformidad con las normas de participación ciudadana aplicables.

Firma	Aclaración	Fecha
-------	------------	-------



Ing. Julio Albertini O.
 Director
 Dirección de Hidrocarburos
 Viceministerio de Minas y Energía

Ing. Mauricio Bajarano
 Viceministerio de Minas y Energía





MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES**
VICEMINISTERIO DE
MINAS Y ENERGÍA
PARAGUAY

PARAGUAY
**TETÀ REMBLIAPÓ
HA MARANDU**
MOTENONDEHA

DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

USO EXCLUSIVO DE PETROPAR

FORMULARIO DE SOLICITUD DE HIDROCARBUROS (FSH - P4)

EXPLOTACIÓN/PRÓRROGA

1.- Información del Solicitante

1.1.- Razón Social de la Empresa	
1.2.- RUC N°	
1.3.- Dirección	
1.4.- Departamento	
1.5.- Ciudad	
1.6.- Observación: agregar ciudad en el caso de no encontrarlo.	ninguna
1.7.- Barrio	
1.8.- Correo Electrónico	
1.9.- Teléfono (Linea Baja)	
1.10.- Celular	

2.- Tipo de Solicitud
De Explotacion que solicitar

2.1.- Seleccione el periodo de explotacion:	
2.- En caso de prorrogacion del área solicitada, cuente con la Resolucion de Explotacion anterior, proveer la siguientes informaciones:	
2.2.- Ingrese el Numero de la Resolucion de Explotacion;	
2.3.- Ingrese la fecha de la Resolucion de Explotacion:	
3.- Ingrese Datos de la Licencia Ambiental y Poliza de Responsabilidad Civil:	
3.1.- Ingrese Numero de la Licencia Ambiental:	
3.2.- Ingrese Fecha de Emisión de la Licencia Ambiental:	
3.3.- Ingrese Numero de la Poliza de Responsabilidad Civil Vigente:	
3.4.- Ingrese Fecha de la Poliza de Responsabilidad Civil:	
3.5.- Ingrese Numero de comprobante del deposito de fiel cumplimiento de contrato	
3.6.- Ingrese Fecha de comprobante del deposito de fiel cumplimiento de contrato	
3.7.- Ingrese Numero del comprobante del Canon.	
3.8.- Ingrese Fecha del comprobante del canon.	

4.- Información de Representante Legal

Ingrese los datos del representante legal de la empresa , (para personas juridicas solicitantes)

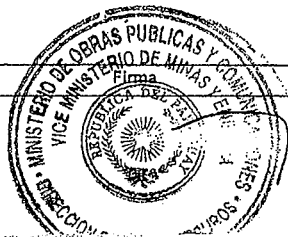
4.1.- Nombre (s) y Apellido (s)	
4.2.- Cedula de Identidad N°	
4.3.- Correo Electronico	
4.4.- Teléfono	
4.5.- Celular	
4.6.- Dirección	

5. Información del Gestor

Ingrese los datos de la persona autorizada para gestionar la solicitud

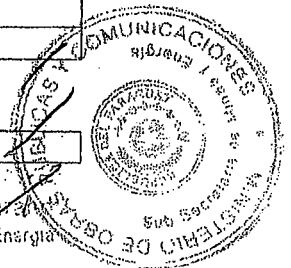
5.1.- Nombre (s) y Apellido (s)	
5.2.- Cedula de Identidad N°	
5.3.- Correo Electronico	
5.4.- Teléfono	
5.5.- Celular	
5.6.- Dirección	

_____ Aclaración



Ing. Julio Albertini O.
Director
Dirección de Hidrocarburos
Viceministerio de Minas y Energía

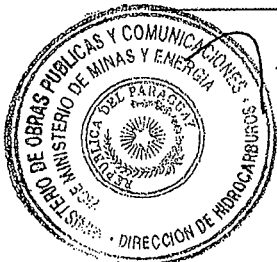
Ing. Mauricio...
Viceministro de Minas y Energía



6.- Información sobre Inversión			
Monto total de la inversión a ser realizada			
Etapa (trae el dato cargado en el ítem 2.1)	Despliega Tipo de moneda en la celda de abajo		
6.1.- Inversión en la etapa ordinaria de explotación:	Dolares		
6.2.- Inversión Adicional en caso de prórroga:	Dolares		
7.- Información Area Solicitada y Coordenadas			
Indique la superficie total a ser solicitada:			
Boque	Denominación	Superficie has	
Ingresar Coordenadas Geograficas			
Punto	Latitud	Longitud	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
8.- Documentos Adjuntos			
8.1.- REQUISITOS MINIMOS- DECRETO N° 8786/18:	Original	Copia Autenticada	No Aplica
Requisitos de la solicitud			
a. Presentar el set completo de información técnica obtenida como resultado de los estudios practicados en la etapa de anterior en formato original, digital e impreso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Presentar plan de inversión para la etapa correspondiente y el estudio económico de su financiación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Licencia Ambiental vigente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.2.- REQUISITOS LEY 779/95			
a. Comprobante de haber depositado en la Cuenta especial del MOPC, como garantía de fiel cumplimiento del contrato, la suma de 0,10 U\$S por hectárea. El MOPC podrá aceptar la fianza por una suma equivalente, de una institución bancaria o póliza de una compañía de seguros endosada a su nombre.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Comprobante del depósito en el banco Central del Paraguay correspondiente al canon estipulado en el Artículo 42 de la Ley 779/95.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Comprobante del depósito exigido por el Artículo 21 de la Ley 779/95.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Planos de los lotes de explotación con coordenadas geográficas firmadas por un topógrafo o ingeniero geógrafo habilitado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e. Informe con indicaciones de la localización, extensión de los lotes de explotación solicitados, estimación de las reservas, características de los hidrocarburos, profundidad y demás características físicas del yacimiento, potencial de producción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.3.- Prórroga de explotación			
a. Se incluirán las razones técnicas que motiven la solicitud de prórroga.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. El plan de Actividades contemplara trabajos adicionales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Se presentara un plan de inversión para el periodo prorrogado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.4.- Requisitos adicionales de prórroga.			
a. Descripción de las instalaciones de almacenamiento, transporte y refinación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Informe con los siguientes datos: estadísticas de las producciones obtenidas en cada año, pozos perforados e investigación efectuada en cada periodo; reservas estimadas al comienzo y final de la explotación efectuada; ritmo que se propone para la futua explotación y vida probable del yacimiento; inversiones efectuadas y cumplimiento de las obligaciones inherentes al periodo que finaliza.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

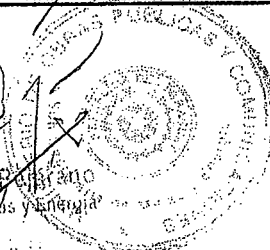
Firma

Aclaración



Ing. Julio Albertini O.
 Director
 Dirección de Hidrocarburos
 Ministerio de Minas y Energía

Abg. Mauricio Carrasco
 Viceministro de Minas y Energía



9.- Declaración Jurada y Compromiso

COMPROMISO PREVIO DEL SOLICITANTE DE UN PERMISO O CONCESIÓN DE HIDROCARBUROS

a) De conformidad con lo estipulado en el Artículo: 35, 36, 38, 72, 73 del Decreto Reglamentario N°8785, de la Ley N° 779/95 "De Hidrocarburos", consciente/s de las implicancias de lo establecido en el Art. 10 del mismo cuerpo legal, y el Art. 243 del Código Penal en caso de consignar información falsa, vengo/venimos a DECLARAR BAJO FE DE JURAMENTO, que:

a.1) NO me encuentro/nos encontramos en incumplimiento con el fisco, así como en la ejecución de anteriores Permisos o Contratos con el Estado Paraguayo, sus entes descentralizados y autárquicos.

a.2) NO poseo/poseemos, ni los directivos, ni los accionistas, sentencias judiciales o laudos de arbitraje adversos con el Estado Paraguayo, que me/nos involucren a mi/nuestros, accionistas, directivos, durante los últimos 5 (cinco) años, resultantes de Permisos y Contratos ejecutados o en ejecución.

b) EN EL CASO de realizar trabajos de explotación en el área de nuestra solicitud en el bloque indicado en el ítem 7 de este formulario nos comprometemos al:

b.1) Cumplimiento de inversión: Cumplir con la inversión comprometida en esta solicitud, tal como se detallada en ítem 6, de este formulario.

b.2) Enfoque de Desarrollo Sostenible: Contribuir al desarrollo sostenible de la población ubicada en el área de influencia de la actividad hidrocarburífera, procurando de manera conjunta con ella, el desarrollo y el fortalecimiento de la institucionalidad local principalmente, y la articulación con los proyectos de desarrollo productivo, que conlleven a la diversificación económica.

b.3) Excelencia Ambiental y Social: Realizar las actividades hidrocarburíferas en el marco de la política ambiental del Estado, en su interdependencia con el entorno social buscando la gestión social y ambiental con excelencia, el uso y manejo responsable de los recursos naturales para impulsar el desarrollo sostenible.

b.4) Cumplimiento de Acuerdos: Cumplir con los compromisos sociales asumidos en convenios, actas, contratos y estudios ambientales.

b.5) Relacionamiento Responsable: Respetar a las personas e Instituciones, autoridades, cultura y costumbres locales. Promover acciones que fortalezcan la confianza entre los actores involucrados con la actividad hidrocarburífera a través del establecimiento y vigencia de procesos participativos, favoreciéndose la prevención y gestión de conflictos así como la utilización de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

b.6) Empleo Local: Fomentar preferentemente la contratación de personal local para realizar labores de la actividad hidrocarburífera o relacionadas con la misma según los requerimientos del titular en las diversas fases de la actividad hidrocarburífera y de forma consensuada con la población del área de influencia, pudiendo brindar para el efecto las oportunidades de capacitación requeridas.

b.7) Desarrollo Económico: Contribuir al desarrollo económico local y/o regional a través de la adquisición preferente de bienes y servicios locales y/o departamentales en condiciones razonables de calidad, oportunidad y precio para ambas partes así como la promoción de iniciativas empresariales que busquen la diversificación de las actividades económicas de la zona.

b.8) Diálogo Continuo: Mantener un diálogo respetuoso, continuo y oportuno con las autoridades locales, departamentales y nacionales, la población del área de influencia de la actividad hidrocarburífera y sus organismos representativos, bajo un enfoque intercultural, proporcionándoles información transparente, oportuna y accesible sobre las actividades hidrocarburíferas mediante el lenguaje y los medios de comunicación adecuados, de modo que permita el intercambio de opiniones, manifestación de sugerencias y participación de todos los actores involucrados, de conformidad con las normas de participación ciudadana aplicables.

Firma	Aclaración	Fecha
-------	------------	-------



Ing. Julio Albertini O.
 Director
 Dirección de Hidrocarburos
 Viceministerio de Minas y Energía

[Handwritten signature]
 ING. VICEMINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA